



ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL



OPERADO FISE 2023

CONVENIO MODIFICATORIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO No. JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71-01

Convenio modificatorio al Contrato de Obra Pública No. JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71, que celebran por una parte la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., representada en este acto por los CC. José Lara Lona y Héctor Arturo Rangel Rangel, en calidades de Director General y Apoderado Legal respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará JAPAMI, y por la otra, la empresa denominada REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO S.A. de C.V. representada en este acto por su Administrador Único Moisés Rea Ramírez, a quien en lo sucesivo se le denominará EL CONTRATISTA, los cuales, cuando actúen de manera conjunta se les denominará LAS PARTES; mismo que someten a las cláusulas otorgadas después de manifestar los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. LAS PARTES declaran que en fecha 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la firma del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado número JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71, en virtud del cual JAPAMI encomienda a EL CONTRATISTA realizar los trabajos consistentes en **AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD SAN CRISTOBAL (ETAPA 3 DE 4)**, con un monto de contrato por la cantidad de \$2'356,243.52 (Dos millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.), I.V.A. incluido.

SEGUNDO. Dentro del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado número JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71, referido en el Antecedente anterior, en el apartado de Declaraciones, particularmente en la 1.9. JAPAMI, a través de su Director General y Apoderado Legal, manifestaron que la obra objeto del mismo se realizará con recursos del Programa Servicios Básicos Gto. para el ejercicio fiscal 2023 y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2023 y sus erogaciones serán a cargo de las siguientes partidas presupuestales:

- 2630423-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141, por la cantidad de \$1'178,121.76.
- 2510123-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141, por la cantidad de \$1'178,121.76.

TERCERO. La justificación de la necesidad de dictaminar la modificación de los términos del contrato citado, referente a la fuente de financiamiento, sin afectar los montos del mismo, se encuentra sustentado en el **Dictamen técnico** que realizó la Gerencia de Ingeniería y Proyectos adscrita a JAPAMI, mismo que contiene las causas que lo originan.

CUARTO. Por así convenir a LAS PARTES, están de acuerdo en suscribir el presente convenio modificatorio, con el único objeto de modificar la fuente de financiamiento,

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

Página 1 de 4

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

CONVENIO MODIFICATORIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO No. JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71-01

Recibi' original
Edgar Humberto Palacios y Gto

establecida en las Declaraciones citadas por **JAPAMI** en la identificada como 1.9. en el Contrato No. **JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71**.

JUSTIFICACIÓN

Mediante el Dictamen técnico que realizó la Gerencia de Ingeniería y Proyectos adscrita a **JAPAMI** con fecha 19 de diciembre de 2023, solicita convenio modificatorio por fuente de financiamiento, sin afectar los montos del mismo.

En la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamiento 2023, aprobada por unanimidad en Sesión de Ayuntamiento No. 56 Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2023, en el punto 15 del Orden del día, se encuentra la acción denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD SAN CRISTOBAL (ETAPA 3 DE 4)**, teniendo como fuente de financiamiento recurso del Programa PSBMC 2023 (2630423-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141) por \$1'200,000.00 y FAISM 2023 (2510123-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141) por \$1'200,000.00.

Sin embargo, con fecha 18 de octubre de 2023, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, emitió el anexo de Ejecución AE-QB0251-PSBGTO-2023-17-0019, referente al Programa de Servicios Básicos GTO, en la cual se encuentra inmersa la acción materia del presente.

Derivado de lo anterior, se realizó la Cuarta modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamiento 2023, la cual se aprobó por unanimidad de votos, en Sesión de Ayuntamiento No. 64 Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre del 2023, en el punto 26 del orden del día, donde se cambia la fuente de financiamiento quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA PSBGTO 2023 (2630323-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141) por \$1'178,200.02
PROGRAMA FAISM 2023 (2510123-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141) por \$1'178,200.03

Derivado de los antecedentes señalados, la justificación y fundamentación legal previamente referida, **LAS PARTES** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LAS PARTES manifiestan que la celebración del presente convenio tiene por objeto modificar la fuente de financiamiento, establecido en las Declaraciones citadas por **JAPAMI** en el punto 1.9. en el Contrato No. **JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71**.

Textualmente dice:

DECLARACIONES

1.9. La obra objeto del mismo se realizará con recursos del Programa Servicios Básicos Gto., para el ejercicio fiscal 2023 y Fondo de Aportaciones para la

**OPERADO
FISE 2023**

2024
200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

Página 2 de 4

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Infraestructura Social Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2023. Sus erogaciones serán con cargo a las siguientes partidas presupuestales:

- 2630423-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141, por la cantidad de \$1'178,121.76.
- 2510123-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141, por la cantidad de \$1'178,121.76.

Para quedar como sigue:

DECLARACIONES

1.9. La obra objeto del mismo se realizará con recursos del Programa Servicios Básicos Gto. PSBGTO 2023 y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM 2023. Sus erogaciones serán con cargo a las siguientes partidas presupuestales:

- 2630323-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141 (Programa PSBGTO 2023), por la cantidad de \$1'178,121.76.
- 2510123-2.2.3-31120-GR140-GR40-6141 (Programa FAISM 2023), por la cantidad de \$1'178,121.76.

SEGUNDA. LAS PARTES acuerdan que las declaraciones y cláusulas del contrato principal de Obra, que no sufrieron modificación con motivo del presente convenio, seguirán surtiendo sus efectos legales.

El presente convenio, se firma por duplicado en la ciudad de Irapuato, Gto., a los **19 (diecinueve) días del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés)**.

POR EL CONTRATISTA


MOISÉS REA RAMÍREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR JAPAMI


JOSÉ LARA LONA
DIRECTOR GENERAL


HÉCTOR ARTURO RANGEL RANGEL
APODERADO LEGAL

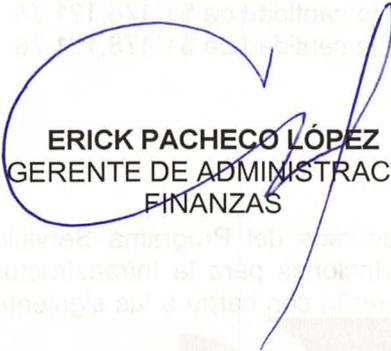
2024

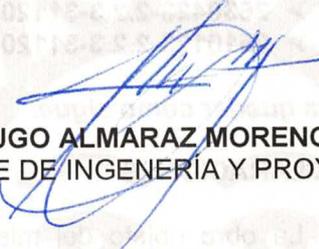
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

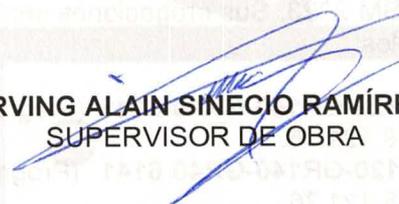
Página 3 de 4



TESTIGOS


ERICK PACHECO LÓPEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


HUGO ALMARAZ MORENO
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS


IRVING ALAIN SINECIO RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRA

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER
PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO SU USO
PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL

**OPERADO
FISE 2023**

CONVENIO MODIFICATORIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
No. JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2023-71-01

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

Página 4 de 4

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx